

BOLETÍN 39 / ENERO 2021

JEP

VENEZUELA



Labor de las ONG es fundamental para la democracia

Las ONG garantizan la protección de los DDHH y la asistencia a las poblaciones vulnerables



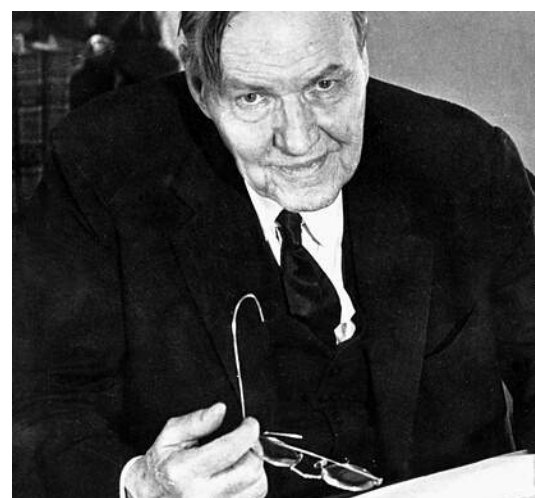
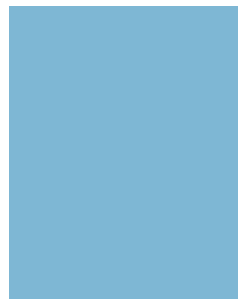
Enero de 2019, una fecha dolorosa en la historia de los derechos humanos en Venezuela

JEP

VENEZUELA

Contenido

- 02 EDITORIAL
- 03 EN AGENDA: LAS ONG GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y LA ASISTENCIA A LAS POBLACIONES VULNERABLES
- 05 #JUSTICIAYLIBERTAD SE ABRE PASO EN LAS REDES SOCIALES EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS
- 06 CRÓNICA
ENERO DE 2019, UNA FECHA DOLOROSA EN LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA
- 08 OPINIÓN DE ALTURA
- 09 AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS
- 10 EL TRIBUNAL DE LA PALABRA





EDITORIAL

Por: Martha Tineo
Coordinadora General de Justicia, Encuentro y Perdón

Año Nuevo ¿Vida nueva?

El inicio de un nuevo año supone – naturalmente – una singular alegría pues nos muestra las nuevas oportunidades que se abren frente a nosotros, con la esperanza de que sea un período magníficamente mejor que el anterior.

En nuestro caso pudiéramos creer que haber superado un año en el que se agudizó la emergencia humanitaria compleja que afrontamos desde 2015, una crisis de derechos humanos sin precedente y – ya casi como un capítulo de terror – la sobrevenida pandemia por el COVID-19, no nos pone necesariamente la vara alta como para no tener expectativas de que nada pudiera estar peor, sin embargo, la situación venezolana penosamente – y hasta tanto no ocurran cambios sustanciales en las respuestas del Estado a sus obligaciones – tal parece siempre puede empeorar y aunque es lo que menos quisiéramos augurar, los primeros días de este año dan muestra de ello; hemos visto una agudización de las acciones represivas con el fin de obstaculizar el trabajo de las

organizaciones y de defensores de derechos humanos, tal parece que quienes trabajamos diariamente en defensa de la dignidad humana y quienes hacen inmensos esfuerzos por emprender acciones para apalear los terribles impactos de esta devastación, pasamos a la primera fila de los calificados por el Estado como enemigos internos.

Estigmatización, criminalización, al punto extremo de la privación arbitraria de libertad a defensores de derechos humanos y trabajadores humanitarios, pasan a ser muestra de una política de ataque emprendida por el grupo de poder. Vemos además anuncios respecto a aprobar leyes severas para controlar la labor de las organizaciones de derechos humanos, actos de intimidación, allanamientos y ataques digitales.

Todo esto ocurre mientras la Misión de Determinación de Hechos en Venezuela continúa su exhaustiva investigación y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional se ha comprometido a concluir el examen preliminar sobre el caso venezolano a mediados del presente año, en virtud de lo cual, las víctimas y organizaciones extreman sus esfuerzos para continuar su búsqueda incesante de verdad y justicia.

Así, pudiéramos considerar que de nuevo nada y de agravado mucho, sin embargo, **los valores en los que se cimienta nuestro trabajo se fortalecen ante las amenazas y se crecen ante las peores adversidades, por lo que la esperanza termina siendo el recurso que nos sostiene porque en ella hay certezas y convicción de que lo que hoy hacemos está determinando esa vida nueva, próspera, de Justicia y Libertad.**

EN AGENDA:

LAS ONG GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y LA ASISTENCIA A LAS POBLACIONES VULNERABLES

ONG son las siglas de Organización No Gubernamental y designan a una institución que es independiente del gobierno y trabaja para promover la defensa de las libertades civiles y políticas frente a la injerencia del Ejecutivo, luchar contra la corrupción o proteger el medio ambiente, con el fin de garantizar el bienestar de una comunidad determinada.

A veces se utilizan otros términos para referirse a una ONG, como organización sin ánimo de lucro u organización de sociedad civil, pero en líneas generales estas entidades se dedican a vigilar que las autoridades actúen en el mejor interés público.

Debido a lo importantes que son para la observancia y el fortalecimiento de la democracia, se han creado normativas internacionales para protegerlas de gobiernos autoritarios que atentan contra su existencia mediante argucias que buscan destruir su reputación pública, acusándolas de “antipatriotas” o “antidemocráticas”, retirar la financiación pública y dificultar las donaciones del exterior o mediante el acoso con investigaciones fiscales o penales por cargos ficticios.

Durante los últimos 20 años, y especialmente en el más reciente lustro, las ONG buscan que la democracia venezolana funcione adecuadamente, facilitando que las personas obtengan información sobre cómo se está gobernando su país y el impacto que esto tiene en sus vidas, ayudando a que los ciudadanos se puedan formar sus propias opiniones basándose en datos de interés público, siempre en función de garantizar que las autoridades no abusen de su poder.

En los primeros 30 días del 2021, activistas y organizaciones que defienden los derechos humanos en Venezuela han sufrido todo tipo de ataques, amenazas y vejaciones, tras agudizarse las acciones represivas que buscan obstaculizar el trabajo humanitario que llevan a cabo, a tal punto de ser calificados como “enemigos internos” y sufrir detenciones abusivas, como sucedió a los integrantes de la ONG zuliana Azul Positivo.

En medio de este panorama, Justicia, Encuentro y Perdón (JEP), en comunicado emitido este 13 de enero, rechazó las amenazas, acoso y persecución contra los defensores de derechos humanos y pidió medidas de protección para quienes ejercen esta loable labor: “Desde JEP exigimos el cese de tales ataques, al tiempo de demandar el inicio de las investigaciones necesarias para condenar a quienes han cometido tan graves violaciones a los derechos humanos en nuestro país.



EN AGENDA: (CONTINUACIÓN...)

LAS ONG GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y LA ASISTENCIA A LAS POBLACIONES VULNERABLES

Finalmente, **hacemos un llamado a todas las instancias internacionales de protección de derechos humanos para que ejerzan las acciones necesarias para detener semejantes violaciones a los derechos fundamentales**".

La organización subrayó la importancia de continuar trabajando con determinación, esperanza y fe, acompañando y defendiendo los derechos fundamentales de los venezolanos y las venezolanas, para lo cual apuesta a seguir contando con el apoyo de la comunidad en el objetivo de alcanzar la justicia y concretar la reconstrucción social de la nación, a pesar de la grave situación nacional que conllevó a la Misión de Determinación de Hechos de la ONU y a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional a resaltar que hay "motivos razonables para creer que en Venezuela se han cometido crímenes de lesa humanidad", hecho que nos obliga a redoblar los esfuerzos para garantizar la protección de los derechos humanos y la asistencia a las poblaciones vulnerables

UN MES BAJO ATAQUE

Durante enero, diversos activistas, organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación denunciaron que los patrones de represión y persecución política se incrementaron significativamente.

El canal digital VPI tv, Tal Cual, Efecto Cocuyo, Panorama (Zulia), La Prensa (Lara), Última Hora (Portuguesa) y la red de emisoras Fe y Alegría figuran entre las instituciones que sufrieron ataques verbales, restricciones administrativas, censura, intimidación, hostigamiento judicial y hasta agresión, de acuerdo con denuncias documentadas por JEP.



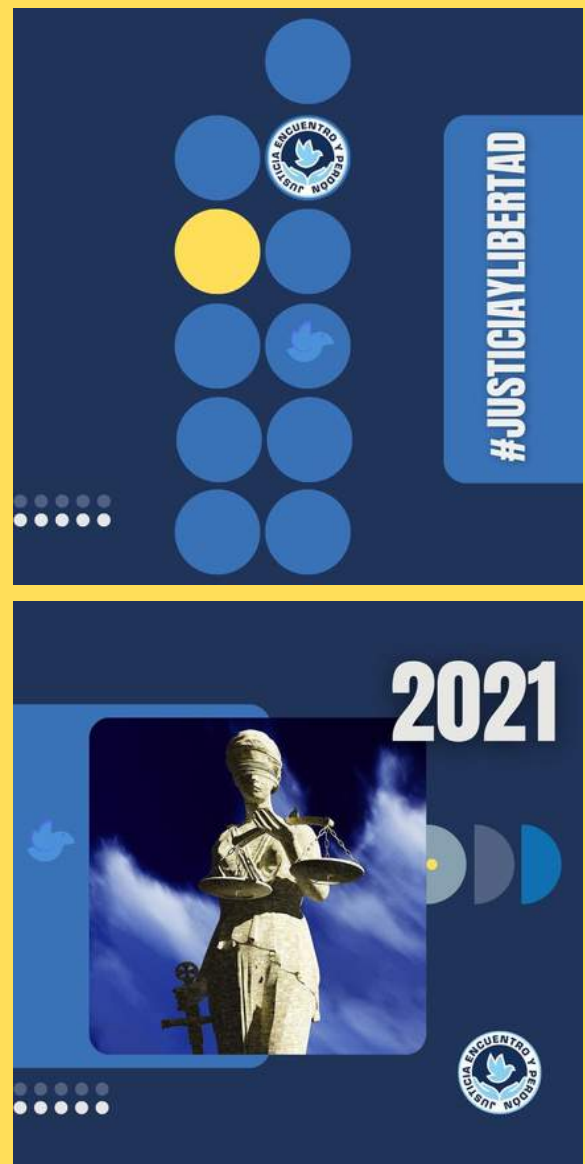
CAMPAÑA: #JUSTICIAYLIBERTAD SE ABRE PASO EN LAS REDES SOCIALES EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS

El pasado 18 de enero, Justicia, Encuentro y Perdón inició una campaña con la etiqueta #JusticiayLibertad, con el propósito de denunciar los abusos del autoritarismo, defender y exigir derechos humanos en Venezuela, así como acompañar a las víctimas de los excesos del Estado en sus procesos de búsqueda de justicia, reparación y respeto a las libertades democráticas.

La campaña desplegada en las redes sociales de nuestra organización, visibiliza la impunidad reinante en los casos de asesinatos durante las manifestaciones pacíficas surgidas a partir de 2014, así como la situación de los presos políticos y el drama que viven las familias afectadas a raíz de la represión ejercida contra la población venezolana durante los últimos 7 años.

Sin justicia no hay libertad y sin libertad no hay justicia, reza el conocido adagio donde residen algunas ideas marco que potencian esta campaña que también dará seguimiento a los procesos judiciales que adelantan organismos como la Corte Penal Internacional, en referencia a la comisión de presuntos delitos de lesa humanidad en Venezuela.

Ubica la etiqueta de la campaña a través de @JEPvzla y ayúdanos a construir esta ruta de #JusticiayLibertad, por el rescate de la institucionalidad democrática.



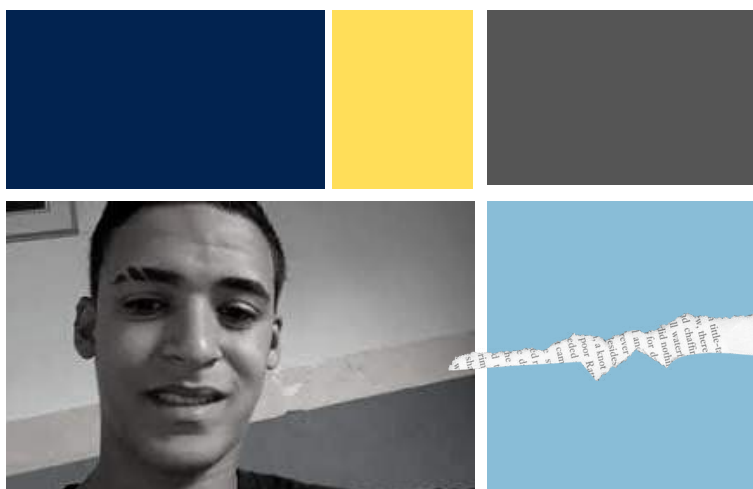
La campaña #JusticiayLibertad, busca denunciar los abusos del autoritarismo, defender y exigir derechos humanos en Venezuela, así como acompañar a las víctimas de los excesos del Estado en sus procesos de búsqueda de justicia, reparación y respeto a las libertades democráticas.

ENERO DE 2019, UNA FECHA DOLOROSA EN LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

No es que los meses precedentes estuvieran adornados de la dulce claridad de una gestión democrática ejemplarizante, transparente, amante de las libertades civiles y políticas. Pero enero de 2019, gracias al arrebató de violencia política de quienes detentan el poder, nos asomó un año que resultó duro y trágico, donde el peso de la arbitrariedad fue puesto contra las voces disidentes que afloraban como un millón de pequeños soles.

El año 2018, que venía de exhibir la alarmante cifra de 35 manifestaciones diarias por el colapso de servicios básicos, con más de 30 asesinatos en las calles, presionó para que estallaran las protestas al año siguiente, potenciadas no solo por el descontento popular sino por la crisis de representación presidencial, tras el nombramiento de un gobierno interino por parte de la Asamblea Nacional.

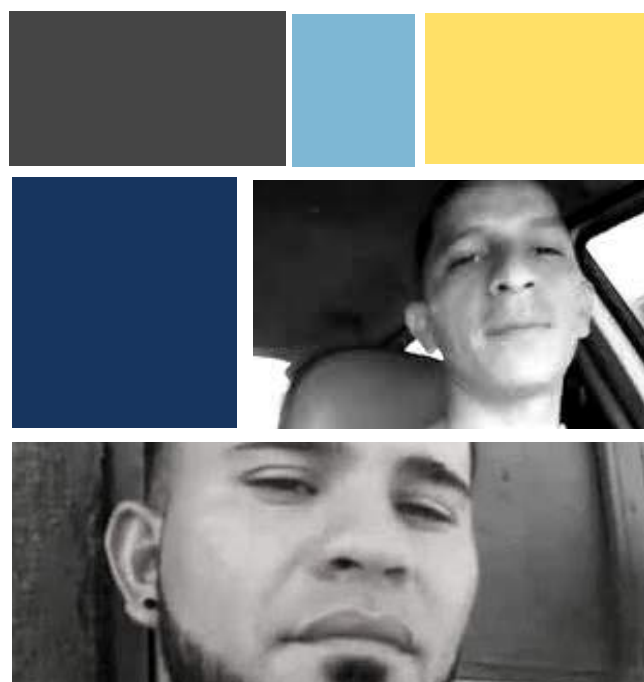
El martes 22 de enero, el asesinato de Alixon Osorio Dos Santos Pisani (19), primera víctima mortal de la represión en 2019, sacudió los cimientos de una población que apenas se reponía de la agitación decembrina para encarar los 365 días del nuevo calendario. Junto a él, un aproximado de 50 venezolanos perdieron la vida en solo una semana, en medio de la vorágine política y la represión de cuerpos policiales y grupos de civiles armados, que actuaron impunemente para desarticular las movilizaciones ciudadanas que tuvieron como telón de fondo la insubordinación del Escuadrón Montado de la GNB en San



José de Cotiza, así como los saqueos que se propagaron rápidamente por sectores populares como Los Mecedores, El Valle, Propatria y Catia, todos sofocados a sangre y fuego para evitar un efecto contagio.

Pese a la arremetida violenta, las movilizaciones de calle fueron permanentes: asambleas ciudadanas, cabildos, reuniones espontáneas, concentraciones organizadas, marchas, cierres de calle, cacerolazos y hasta pitazos marcaron la agenda de protestas que se mantuvo intermitente durante el primer trimestre del año, hasta que el día 30 de abril recobró nuevos bríos tras los hechos acaecidos en La Carlota, donde sectores opuestos al autoritarismo lanzaron una declaración de principios por el rescate de la democracia.

De acuerdo con los datos de Justicia, Encuentro y Perdón, la impronta de la conflictividad social de enero 2019 motivó cerca de 60 protestas diarias durante el primer trimestre del año, para exigir derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Esto representa la mitad de las protestas reportadas durante todo el 2018, destacando que ese fue el año récord histórico de protestas en Venezuela con más de 12 mil.



Las protestas se extendieron por todo el territorio nacional, desde las que respaldaban convocatorias políticas o gremiales, hasta aquellas que surgieron espontáneamente, según las demandas de la población focalizadas en servicios públicos, alimentación, empleo, salario, entre otros, que ayudaron a perfilar el rostro de la Emergencia Humanitaria Compleja que se agudiza de manera acelerada con el pasar de los días.

IN MEMORIAM

En Distrito Capital, Miranda, La Guaira, Bolívar, Barinas, Mérida, Amazonas, Monagas, Portuguesa, Trujillo, Táchira, Sucre, Yaracuy y Zulia se registraron la mayor cantidad de manifestaciones y asesinatos, entre el 21 y el 27 de enero de 2019.

Vaya entonces este recordatorio en tributo a las víctimas de la represión que en enero de 2019 perdieron la vida mientras luchaban por un país libre, democrático y de respeto a la dignidad humana: Nicar Bermúdez Muñoz, Stefany Maholy Jajoy Natera, Josué Romero, Franklin Alexander Nova Figuera, Alonso Osorio, Yeimbert José Rangel, Luisdy Bolívar, Carlos Alfredo Olivares Bonalde, Ángel Tovar, Daniel Veliz, Luigi Ángel Guerrero Ovalles, Edward José Marrero, Alfredo Núñez, Juan Rafael Medina Torres, Johnny Jesús Pacheco Vega, José Calcurián, Nick Samuel Oropeza,

Frank Correa, Yeskarly José Gil Martínez, Wilmer Antonio Mendoza Zambrano, Iván Antonio Álvarez Fernández, Gustavo Ramírez, Yhonny Alejandro Hernández Ojeda, Efrén Sandalio Castillo, Alejandro Hernández, Deyfre Vásquez, Germán Alfredo Cohen, Francisco Acosta, Luis Pérez, Cleiner José Romero, Rael Alabbi, Emmanuel Zambrano, Pedro Díaz, Andrés Rafael Rodríguez Oliveros, Yoendry Enrique Fernández Pino, Richard Montaña, Johnny Marcano, Roger Jesús Cabello Orta, Luis Alberto Martínez, Kevin Antonio Cárdenas Blanquez, Adán Pérez, Johnny José Godoy Buitrago, Luis Enrique Ramos Suárez, Eduardo Luis Ramos, José Alfredo Torres Cortez, Anderson Torres Cortez, Cristian Alejandro Ramos y Moisés Araujo.

Con este tributo, a su vez reafirmamos nuestra exigencia de justicia, reparación integral y no repetición de los hechos.



OPINIÓN DE ALTURA

Rafael Araujo
"El Sr. Papagayo"

JEP
VENEZUELA

Durante 2020, don Rafael Araujo se mantuvo activo retratando la situación económica, política y social de Venezuela. A través de las redes sociales de Justicia, Encuentro y Perdón mantuvo en alto la "protesta digital" que le ha valido reconocimiento y numerosos seguidores dentro y fuera del país.

En esta entrega, proponemos un resumen de las más destacadas creaciones de Araujo que pusieron a volar nuestra imaginación el año pasado:



AL ENCUENTRO DE NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

Las acciones de hostigamiento y criminalización de las labores de asistencia humanitaria, contravienen la Constitución Nacional y se constituyen en una nueva y gravísima violación a los derechos humanos, en contra de quienes realizan inmensurables esfuerzos para minimizar las consecuencias del abandono del poder político de garantizar los derechos humanos de la población venezolana.

El artículo 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contempla, que: “El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.”

Lo contrario supone negar la posibilidad de que cientos de personas seas asistidas desde organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, muy especialmente quienes más duramente padecen los impactos de la emergencia humanitaria compleja en el que se encuentra sumido nuestro país.



Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 19:

“El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.”



EL TRIBUNAL DE LA PALABRA

“

**“Solo puedes
proteger tus
libertades en
este mundo
mediante la
protección de la
libertad de otro
hombre”**

”

Clarence Darrow
(1857-1938)
Abogado penalista
estadounidense



#JEP
VZLA
JUSTICIA, ENCUENTRO Y
PERDÓN



[@JEPVZLA](https://www.instagram.com/JEPVZLA)



[JEP VENEZUELA](https://www.youtube.com/JEPVENEZUELA)



[/JEPVenezuela](https://www.facebook.com/JEPVenezuela)



[@JEPVZLA](https://www.twitter.com/JEPVZLA)



www.jepvenezuela.com